

Carta de Servicios 2021

AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

30.479
personas
orientadas

Mas de 6.000
plazas
ofertadas en
acciones
formativas

288 cursos
municipales de
formación
profesional
impartidos

90% de satisfacción
de las personas
orientadas
laboralmente

98% de
satisfacción de las
personas orientadas
en autoempleo

Datos 2020



Qué SERVICIOS te ofrecemos

> Servicios prestados a personas desempleadas:

- Información, orientación profesional, formación y empleo, autoempleo e intermediación laboral.

> Servicios prestados a las empresas:

- Información, prospección empresarial, e intermediación laboral.

Qué COMPROMISOS de calidad asumimos

1. En **orientación laboral**: damos **cita** en un plazo de 15 días naturales, no superior a 30.
2. En **orientación profesional** proporcionamos un servicio de forma que el 80% de las personas usuarias valoren con 8 o más el servicio recibido en una escala de 0 a 10
3. **Asesoramos** a personas desempleadas hacia el **autoempleo**, de manera que el 85% de las personas usuarias valoren con 8 o más el servicio recibido en una escala de 0 a 10.
4. Elaboramos anualmente un **Plan Formativo: 3.000 plazas ofertadas en cursos de formación profesional** de las cuales el 60% de las mismas se dirigirán a cursos online y el 20% de las plazas de cursos presenciales a Certificados de Profesionalidad.
5. Impartimos acciones formativas, de manera que **la valoración media de satisfacción del alumnado de los cursos municipales** sea superior a 7 en una escala de 0 a 10.
6. Garantizamos la puesta en marcha de **programas de formación con experiencia profesional** con una satisfacción media de 7 en una escala de 0 a 10
7. Ofrecemos a las empresas un **servicio de gestión de ofertas de empleo**, enviando candidaturas para su cobertura al menos al 90% de las ofertas de las empresas. El porcentaje de ofertas a los que se envía un número de candidatos superior al de puestos ofertados será al menos del 85%.
8. Contestamos el 60% de las **sugerencias, reclamaciones y felicitaciones** como máximo en 30 días naturales y en ningún caso en un plazo superior a 2 meses.

Medimos el grado de cumplimiento de nuestros compromisos de calidad y los [publicamos](#) anualmente.

Dónde puedes

Informarte aemadrid.es - Tramitar sede.madrid.es - Sugerir, felicitar, reclamar madrid.es/contactar - Iniciar un debate o hacer una propuesta decide.madrid.es - Participar madrid.participa - Acceder a los datos abiertos datos.madrid.es - Hacerte voluntaria/o voluntariospormadrid.madrid.es .

También en el teléfono gratuito [010](tel:010) (o 915 298 210 desde fuera de Madrid) y en las [Oficinas de Atención a la Ciudadanía](#).